



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0907644298	29/06/2016	COKA RENDON LUIS ARTURO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
090888258	MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER	CEDULA	ECUADOR	NUEVE DE OCTUBRE	omanriquegomez@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0004835	PRATRICIO VELASCO	OTRO	CHILE	CALLE HUÉRFANOS 757, OFICINA 312, COMUNA	DIVORCIADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.	ASE-G-0004837	INVERSIONES AMALFI LIMITADA	OTRO	CHILE	CALLE HUÉRFANOS 757, OFICINA 312, COMUNA		gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.1.	ASE-G-0005068	INVERSIONES LAMPEDUSA LTDA.	OTRO	CHILE	SANTIAGO, CHILE		gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.1.1.	ASE-G-0005069	DANIEL MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SANTIAGO DE CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.1.2.	ASE-G-0005070	ANDRES MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.1.3.	ASE-G-0005071	VALERIA MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.2.	ASE-G-0005073	INVERSIONES VOLTERRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,		gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.2.1.	ASE-G-0005069	DANIEL MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SANTIAGO DE CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.2.2.	ASE-G-0005070	ANDRES MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.2.3.	ASE-G-0005071	VALERIA MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.3.	ASE-G-0005074	INVERSIONES COMPAÑIA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,		gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.3.1.	ASE-G-0005069	DANIEL MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SANTIAGO DE CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

2.3.2.	ASE-G-0005070	ANDRES MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
2.3.3.	ASE-G-0005071	VALERIA MONTANARI IBARRA	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
3.	ASE-G-0004838	INVERSIONES AVELUZ LIMITADA	OTRO	CHILE	CALLE HUÉRFANOS 757, OFICINA 312, COMUNA		gioreyes@moellerlaw.com	NO
3.1.	ASE-G-0001934	PRAT PONCE LUZ ANGELICA	OTRO	CHILE	SANTIAGO, CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
3.2.	ASE-G-0001933	VELASCO DONOSO ALBERTO ALEJANDRO	OTRO	CHILE	SANTIAGO, CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.	ASE-G-0005072	INVERSIONES ARKU LTDA.	OTRO	CHILE	SAN IGNACIO, QUILICURA, SANTIAGO,		gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.1.	0913372959	TORO ARANCIBIA JUAN	CEDULA	CHILE	AV. AMERICO	CASADO	jetoro@me.com	NO
4.2.	76664641	ANDREA FRINDT KÜLLMER	PASAPORT	CHILE	LAS CONDES, CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.3.	SE-G-00002647	INVERSIONES JET LIMITADA	SOCIEDAD EXTRANJE	CHILE	SAN IGNACIO 950, QUILICURA, SANTIAGO,		gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.3.1.	76664641	ANDREA FRINDT KÜLLMER	PASAPORT	CHILE	LAS CONDE, CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.3.2.	0913372959	TORO ARANCIBIA JUAN	CEDULA	CHILE	AV. AMERICO	CASADO	jetoro@me.com	NO
4.4.	ASE-G-0005067	INVERSIONES CLAVEL DEL AIRE LIMITADA	OTRO	CHILE	EL CLAVEL DEL AIRE 355 LAS CONDES		gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.4.1.	76664641	ANDREA FRINDT KÜLLMER	PASAPORT	CHILE	LAS CONDES, CHILE	CASADO	gioreyes@moellerlaw.com	NO
4.4.2.	0913372959	TORO ARANCIBIA JUAN	CEDULA	CHILE	AV. AMERICO	CASADO	jetoro@me.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

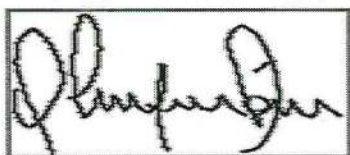
NOMBRE: OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ
No. IDENTIFICACIÓN: 0908888258



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMUS
GUAYAQUIL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908888258

Nombres del ciudadano: MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERNAZA ECHANIQUE KARINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MANRIQUE OSCAR

Nombres de la madre: GOMEZ AIDA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° de certificado: 187-139-96987



187-139-96987

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908888258

Nombre: MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 184-139-97016



184-139-97016



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090888825-8**

 APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUE GOMEZ
OSCAR XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERNAZA ECHÁNQUE
KARINA

 
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 **012 - 311** **0908888258**
IDENTA No. **NÚMERO** **CEDULA**

MANRIQUE GOMEZ OSCAR XAVIER
2008388258 **APELLIDOS Y NOMBRES**

GUAYAS **CIRCONSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN **ZONA: 1**
LA FUNTELLA (SATELITE)
PARROQUIA

REPOSICIÓN VOTO 01-01-2018

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE -----4----- FOJAS.

23 JUL 2013



ABG. CRISTEL QUIROLA NEMIA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYADUPE ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



PODER

SOINSA CORP S.A.



En Santiago de Chile, a 13 de Abril de 2018 y por el presente instrumento, se otorga un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE. Comparece al otorgamiento y suscripción del presente poder, el señor Alberto Velasco Donoso, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número 7.044.205-1, Presidente de la Sociedad y en su calidad de representante legal de SOINSA CORP S.A., sociedad legalmente incorporada y existente bajo las leyes de Chile, con domicilio en calle San Ignacio 950, comuna de Quilicura, Santiago, todo ello, según consta en escritura pública de fecha 11 de Mayo de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, quien actúa debidamente facultado para los efectos del otorgamiento del presente poder.

CLAUSULA SEGUNDA: PODER. Con los antecedentes señalados, el señor Alberto Velasco Donoso por los derechos que representa de la compañía SOINSA CORP S.A., declara en forma señalada y expresa que por este acto, confiere poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor OSCAR XAVIER MANRIQUE GOMEZ, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en 9 de Octubre 1911 y los Rios, Edificio Finansur Piso 8, Guayaquil, Ecuador, portador de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana N° 090888825-8, para que de manera individual represente a la compañía SOINSA CORP S.A. en la República de Ecuador como su apoderado y señaladamente con las siguientes facultades, atribuciones y prerrogativas: Para hacer valer los derechos de la compañía ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, ante instituciones de derecho público, sean tributarias, fiscales, semifiscales, municipales o seccionales y ante cualquier persona natural o jurídica; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

De manera especial y señalada, el apoderado queda debidamente autorizado para suscribir todo tipo de petición, declaración, certificación, notificación, o



ING. CRISTEL QUIROLA LEMA
Guayaquil, Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales ecuatorianas y en particular de la Ley de Compañías, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socio o accionista en compañías ecuatorianas y para representar a la compañía en las Juntas Generales de Socios o Accionistas de sociedades ecuatorianas, en que aquella tenga la calidad de socio o accionista, ya sea para la celebración de las reuniones correspondientes, se haya previamente convocado por la prensa, o por cualquier otro medio previsto en las leyes, o que se traten de Juntas Generales Universales, esto es, que los socios o accionistas hayan renunciado a ser previamente convocados por los medios previstos en las leyes; para cuyos efectos, se le confieren al Apoderado las más amplias facultades para expresar su voluntad de constituirse en Junta General de Socios o Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, para fijar el orden del día o los asuntos a tratarse en las reuniones, para ejercer el derecho de voto conforme con el derecho que confieran las leyes y los estatutos sociales de las compañías correspondientes a sus socios o accionistas y, en general, para representar sin limitación alguna todos los derechos que le correspondan a la compañía como socia o accionista de una sociedad ecuatoriana. Por lo que, el Apoderado queda investido de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente poder, por lo cual, el mismo, no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía Ecuatoriana antes referida.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. El mandante, declara expresamente: a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte del Apoderado con la ejecución de los actos para los que queda facultado en virtud del mismo; c) Este poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano.


Alberto Velasco Donoso
Presidente
pp. SOINSA CORP S.A.



AUTORIZACIÓN NOTARIAL
EN HOJA ADJUNTA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Autorizo la firma de don **ALBERTO VELASCO DONOSO** C.I. 7.044.205-1, en representación de **SOINSA CORP S.A.**, en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva. Doy fe.-

Santiago, 18 de junio de 2018.-



R.B. CRISTEL QUIROLA LEMU
GUAYAS, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	43° NOTARIA DE SANTIAGO JUAN SAN MARTIN URREJOLA		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	SANTIAGO	6. El día the / le	21-06-2018
7. Por by / par	Raúl Andrés Sanhueza Carvajal		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC488470		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		
			



Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PODER NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: SOINSA CORP S.A.

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC488470]
Fecha Emisión [21-06-2018]

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification

CCDFD598B0



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 4 FOJAS.

GUAYAQUIL.

23 JUL 2018



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



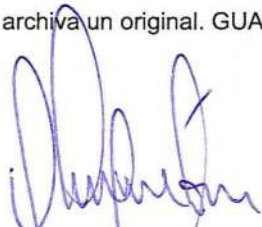
Factura: 001-001-000003756



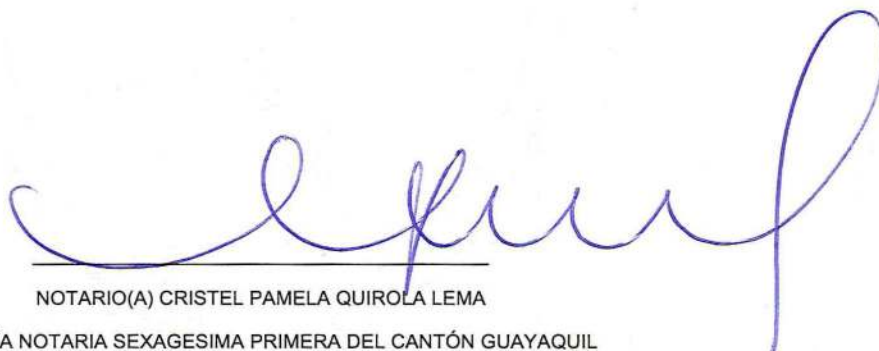
20180901061D00427

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901061D00427

Ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , comparece(n) OSCAR XAVIER MANRIQUE GOMEZ portador(a) de CÉDULA 0908888258 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A SOINSA CORP S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA DE NACIONALIDAD CHILENA, IDENTIFICADA CON NO. SE-G-00002639 EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS) en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS RESPECTO A LA COMPAÑÍA: SOINSA CORP S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE JULIO DEL 2018, (14:35).



OSCAR XAVIER MANRIQUE GOMEZ
CÉDULA: 0908888258



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A.B.G. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**